



República de Honduras
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS)
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LPI-AMC-PASVC-001/2016



Aviso de Licitación Pública Internacional

1. La Municipalidad de Comayagua, departamento de Comayagua, invita a las empresas previamente precalificadas para participar en la Licitación Pública Internacional No. LPI-AMC-PASVC-001/2016, a presentar ofertas selladas para la ejecución del Proyecto: "Construcción de planta de Aguas Residuales Conjunta para los Cascos Urbanos de Ajuterique y Lejamani del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua".

2. Podrán participar en esta licitación las siguientes empresas que fueron debidamente precalificadas para esta categoría de proyectos, según resultados oficiales del proceso de precalificación No. PP-AMC-PASVC-01-2016:

1	CONSORCIO COINPRO-DICONSA
2	Servicio para el Desarrollo de la Construcción S. de R.L. de C.V. SEDECO
3	DICONCO S. de R.L.
4	Ingenieros Calona de Honduras S. de R.L. de C.V.
5	Diseño, Construcción y Servicios Técnicos S.A. de C.V.
6	Ingeniería Electromecánica y Construcción de Obras Civiles S. de R.L. de C.V.
7	Constructora SATO
8	Construcciones Cerrato y Asociados
9	ELECNOR Centroamericana S.A. de C.V. ELECCEN
10	POMAR S. de R.L. de C.V.

3. En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos de obligatorio cumplimiento, que se ordenan por orden de prioridad:

- Ley General de Subvenciones Española No. 38/2003.
- Convenio de Financiamiento suscrito entre el ICO del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria: la Municipalidad de Comayagua, con fecha 13 de diciembre de 2010.
- Reglamento Operativo del "Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua" y sus disposiciones administrativas aprobado en el día 4 de noviembre 2011.
- Ley de Contratación del Estado de Honduras y su Reglamento

Los cuatro (4) documentos comparten los siguientes principios básicos que constituyen la base para los procedimientos de contratación de los Fondos de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS):

- a) Publicidad, transparencia, libre competencia y concurrencia de empresas y profesionales de otros países en igualdad de condiciones, objetividad, igualdad y no discriminación.
- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
- c) Eficacia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

4. Se ha programado llevar a cabo una Reunión Informativa y una Visita de Campo el día Lunes 07 de Noviembre a las 9:00 a.m. (hora oficial de la República de Honduras), en las oficinas del proyecto, ubicadas en el Plantel de Obras Públicas de la Municipalidad de Comayagua, carretera a SPS, desvío a SENASA, contiguo al estadio Carlos Miranda, Honduras, C.A, previa a la presentación de propuestas.

5. Los Documentos de Licitación están disponibles, de manera gratuita, tal y como establece el Convenio de Financiación, en las páginas siguientes: www.municomayagua.com, www.proyectoascamayagua.com, (www.aecid.hn). No obstante, solo se tomarán en cuenta las empresas que soliciten por escrito su inscripción a la dirección de correo electrónico: cdanto2012@yahoo.com.

6. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Salón de Regidores, Segunda Planta de la Alcaldía de Comayagua, Barrio San Francisco, frente a Plaza Central León Alvarado a más tardar a las 11:00 am del 02 de diciembre de 2016. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, en la misma fecha y hora señalada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de su oferta y con una vigencia de 148 días calendario, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción y apertura de las ofertas.

Comayagua, Comayagua 31 de octubre de 2016

CARLOS MIRANDA CANALES
Alcalde Municipal de Comayagua

